ACTA DE INICIO				
		FECHA		
		D	M	AÑO
	FECHA INICIO	17	03	2025
	FECHA DE TERMINACIÓN	31	12	2025
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
CONTRATO	Interadministrativo			
CONTRATO No.	**CD-CI-ADM-168-2025**			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de Marzo de 2025			
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) 2025 DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.			
CONTRATISTA.	**EMPRESA SOCIAL DELE STADO HOSPITAL SAN ANTONIO** Nit: 899999158-4 RL/: SANDRA CECILIA TORRES CRISTANCHO C.C. No. 51.968.806 de Bogotá			
SUPERVISOR	ALEXANDER BERMÚDEZ CORTES Secretario de Desarrollo Social			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta 31 de Diciembre de 2025			
VALOR DEL CONTRATO	Ciento treinta y Dos Millones de Pesos ($132.000.000) m/cte.			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	El presente Contrato no requiere la constitución de garantía alguna. No aplica para la presente contratación, toda vez que la naturaleza del Contrato entre entidades públicas es un acuerdo de voluntades en consideración a que su finalidad es establecer mecanismos de cooperación entre las entidades partícipes, para garantizar la eficaz y oportuna administración de justicia, para alcanzar una convivencia pacífica en el MUNICIPIO, para colaborar con los propósitos constitucionales y legales comunes. Razón por la cual, no es necesario incluir garantías de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.5 y lo convenido por las partes. Las reglas que rigen los Contrato son las propias de la autonomía de la voluntad, es decir que las partes tienen plena libertad para llegar a los acuerdos que sean necesarios para alcanzar los objetivos de las respectivas entidades. Aunado a lo expuesto, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que no es obligatorio exigir la garantía única de cumplimiento frente a Contrato interadministrativo			

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN.	Se verificó en físico y en línea los requisitos previos, afiliaciones, reportes, etc., en consecuencia, se determinó que el contratista del municipio de Sesquilé cumple con lo necesario para iniciar la ejecución del contrato interadministrativo.

Las partes firman la presente acta en la fecha arriba indicada, y dejan constancia que han revisado el clausulado del contrato interadministrativo No. **CD-CI-ADM-168-2025**, el mismo cumple para iniciar el proceso de ejecución.

Dada en Sesquilé, a los diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2025.

POR LA ADMINISTRACIÓN – SUPERVISIÓN	**POR EL CONTRATISTA**
ALEXANDER BERMUDEZ CORTES Secretario de Desarrollo Social Supervisor	**EMPRESA SOCIAL ~~DEL ESTADO~~ HOSPITAL SAN ANTONIO** Nit: 899999158-4 RL/: Sandra Cecilia Torres Cristancho C.C. No. 51.968.806 de Bogotá Contratista

	Nombres y apellidos	En calidad de:	Firmas
Proyectó y Elaboro	Carol Patricia Latorre	Secretaria	
Reviso	Alexander Bermúdez Cortes	Secretario de Desarrollo Social	